



Entrevista a **Elisenda Malaret i García**¹ en el marco del **Foro “Contenidos Culturales y Medios de Comunicación”** organizado por la Dirección Nacional de Cultura (DNC) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

22 de abril de 2009

-¿Qué importancia tiene que se generen políticas públicas en materia de contenidos culturales en los medios de comunicación?

-Me parece fundamental que los poderes públicos, las distintas instancias y niveles de gobierno se impliquen directamente en la cultura, tanto creando infraestructura y equipamientos para que luego los creadores culturales puedan desarrollar sus actividades, como mediante medidas de fomento y apoyo a los distintos formatos y géneros culturales. Pero me parece que el Estado no puede ser ajeno en ninguna medida a las políticas culturales.

-Los canales privados de televisión abierta no aceptaron participar del Foro, sin dar motivos claros para ello. ¿Cuál es la experiencia en España, cómo reaccionan los operadores privados ante iniciativas de este tipo?

-La tesis fundamental de mi ponencia es cómo la regulación del audiovisual supone instrumentar medidas para garantizar la diversidad cultural y evitar que los operadores privados de televisión, que se rigen –como es evidente– por una lógica comercial, tiendan a banalizar lo que pueda ser la cultura o a alejarla de estos grandes escaparates que son las televisiones. Por eso desde la regulación hay que imponer obligaciones en cuanto a producción y en cuanto a difusión de géneros culturales. Además, hay que tener en cuenta que en Europa los operadores públicos son una pieza esencial del modelo europeo de sociedad, y como operadores públicos tienen obligaciones suplementarias a las que tienen los operadores privados en relación tanto a la producción de obras europeas como a la difusión de contenidos culturales.

-¿Cómo incide la digitalización en todos estos conceptos?

-La idea fundamental es que la digitalización supone la fragmentación de los canales, y por lo tanto la multiplicación de la oferta. En ese proceso hay que garantizar desde el poder público de que ello no suponga la desaparición de ofertas culturales. De nuevo hay que tener presente que los operadores públicos van a tener canales culturales específicos. Alemania y Francia han creado un canal denominado *Arte*, que tiene contenidos culturales significativos y de alto nivel, una experiencia netamente positiva que es vista en otros países (como por ejemplo en España). La legislación europea impone, más allá que sea en analógico o en digital, a todo tipo de operadores la necesidad de financiar un determinado porcentaje de obras europeas y la necesidad de reservar espacios en su programación para las obras europeas, ya sea en un tipo de emisión o en otro. Es irrelevante la tecnología utilizada: el principio de neutralidad tecnológica se impone cuando hablamos de contenidos.

¹ Elisenda Malaret i García es integrante del Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC). Durante el Foro, presentó su trabajo titulado “Regulación del Audiovisual y garantía de la diversidad cultural en la Unión Europea”.